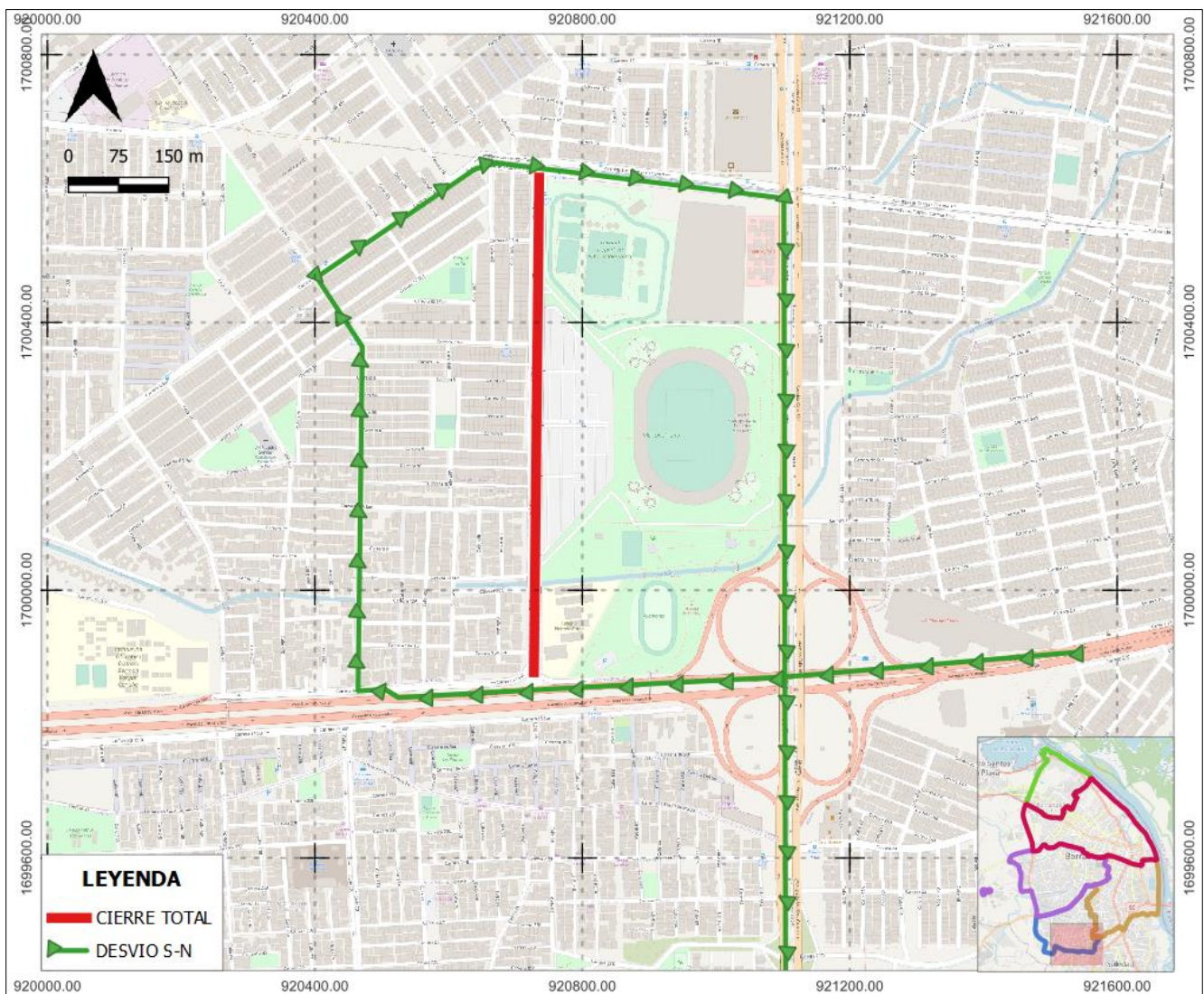




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	017 - 2021	OBJETO: Desvío temporal del recorrido de las rutas, "D18-4179" de la empresa TRASALINACO . La modificación obedece a un cierre temporal de la calle 46 entre la Avenida Circunvalar y carrera 1 en el horario comprendido entre las 7am y 1 pm, expedido por Secretaría de Tránsito Transporte y Seguridad Vial.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre total de la calle 46 entre la Avenida Circunvalar y carrera 1	
FECHA INICIO DESVÍO	NOVIEMBRE 14 DE 2021	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal reglamentada por STTSV para el desarrollo del "evento <i>ciclovías recreativas dominicales</i> " en la localidad Metropolitana.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a la empresa de transporte público colectivo, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de las siguientes rutas:

DESVÍOS SOBRE CALLE 46 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 1

- **D18-4179 TRASALIANCO**

-

Sentido Sur - Norte: Para las rutas que viene de la Carrera 14 Sur, desviar avenida Circunvalar hasta incorporarse a la carrera 14 sur en el ramal de acceso frente a la calle 46E, por esta hasta a la calle 47, por esta hasta a la carrera 6 Sur, por esta hasta a la carrera 1a, de ahí retomar su recorrido normal.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.



GERRARDO SERRANO CASSALINS

Subdirector de Transporte AMB (e)

Proyectó: Carlos Camacho Asesor ST

Revisó: Yesenia Saucedo Asesor ST

Fecha Aprobación: 12 de noviembre de 2021

Para más información puede dirigirse a la página Web

www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00